



BUIN, 06 DIC 2012

DECRETO AR. N° 412 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 389** de fecha 28 de Noviembre de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 3315** de fecha 07 de Noviembre de 2012, se concede permiso con goce de remuneraciones al **Sr. Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde**, por 06 días, a contar del 29 de Noviembre y hasta el 06 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive; nómbrase como **Alcalde (S) a don Carlos Roberto Fernández Urrutia**, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 383** de fecha 19 de Noviembre de 2012, se instruye Investigación Sumaria para establecer eventuales responsabilidades administrativas, respecto al extravío de una caja de embalaje, con documentación importante, perteneciente al Departamento de Cultura de la Municipalidad de Buin, hecho ocurrido durante el día 31 de Octubre de 2012 de los bienes muebles de dicho departamento, desde el ex edificio de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Biblioteca Municipal de Buin. Fiscal Cristian Villarroel.

5.- El **Memorandum Interno N° 15/2012** de fecha 05 de Diciembre de 2012, de Fiscal Investigador, a través del cual solicita al Sr. Alcalde(S) ampliación de plazo de 5 días, para dar término a la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio AR N° 383 de fecha 19 de Noviembre de 2012.

6.- La **Resolución** del Sr. Alcalde para decretar el aumento de plazo.

DECRETO.

1.- Otórguese un **Aumento de Plazo por 05 días**, a la Investigación Sumaria, instruida según **Decreto Alcaldicio AR N° 383** de fecha 19 de Noviembre de 2012, para establecer eventuales responsabilidades administrativas, respecto al extravío de una caja de embalaje, con documentación importante, perteneciente al Departamento de Cultura de la Municipalidad de Buin, hecho ocurrido durante el día 31 de Octubre de 2012 de los bienes muebles de dicho departamento, desde el ex edificio de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Biblioteca Municipal de Buin.

2.- Notifíquese al Fiscal, don Cristian Villarroel Arias, del Aumento de Plazo antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



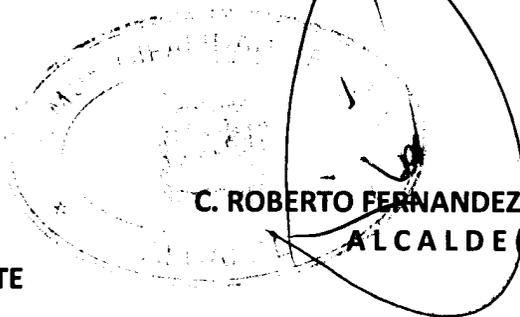
M^{te} MARÍA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RFU. MEBH. CVA. HISS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Copia Fiscal
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D° AR\Aumento de Plazo\Extravío de caja de embalaje con documentación desde el Dpto. de Cultura.doc



C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)